

PlantaDoce.

Público

Valencia destina más de 44 millones a ayudas al copago y tratamientos ortoprotésicos

El Ejecutivo regional ha aprobado el decreto que regula las bases y la convocatoria de ayudas frente al copago de tratamientos farmacológicos y ortoprotésicos con el objetivo de compensar el gasto farmacéutico de determinados colectivos de personas.

PlantaDoce
16 dic 2022 - 15:50



Nuevo decreto en la sanidad valenciana. El Consell ha aprobado el decreto que regula las bases y la convocatoria de ayudas frente al copago de tratamientos farmacológicos y ortoprotésicos con el objetivo de compensar el gasto farmacéutico de determinados colectivos de personas. En los presupuestos de 2023, se van a destinar más de 44 millones de euros en ayudas a pensionistas de rentas bajas, personas con diversidad funcional, menores de 18 años con renta baja o no registrados ni autorizados a residir en España, personas en situación de desempleo y el colectivo de familias monoparentales.

El grupo de colectivos beneficiados se ha ido ampliando en los últimos seis años y desde

PlantaDoce.

la puesta en marcha de estas ayudas en 2016 hasta septiembre de este año se han destinado 354,5 millones de euros.

Estas ayudas han permitido reducir tanto el número de tratamientos abandonados como el número de tratamientos no iniciados. **Durante este año, han sido más de un millón de personas las que han recibido esta subvención.**

Valencia ha destinado más de 350 millones de euros desde 2016

Los presupuestos de 2023 contemplan **una partida de 21,2 millones de euros** para compensar gastos relacionados con la adquisición de medicamentos del colectivo de personas pensionistas con niveles de renta inferiores a 18.000 euros y sus beneficiarios. Hasta el día 30 de noviembre se han beneficiado 383.202 personas en esta condición.

La cifra de este colectivo es menor que años anteriores debido a la aplicación de la normativa estatal que supone la exención a escala nacional del copago farmacéutico a las personas pensionistas con rentas inferiores a 11.200 euros (Ley 11/2020 de 30 de diciembre de Presupuestos Generales del Estado para 2021), entre otros colectivos.

Ello ha supuesto que Valencia ya no asuma las ayudas a personas con rentas hasta 11.200 euros, al hacerlo el Estado, y siga subvencionando a pensionistas cuya renta oscila entre los 11.200 euros y los 18.000 euros.

Las ayudas también van dirigidas a personas con diversidad funcional, menores de 18 años con diversidad funcional diagnosticada con un grado de discapacidad igual o superior al 33%, y mayores de 18 años diagnosticados con un grado de discapacidad igual o superior al 65%.